ANEXO

MEDIDAS, ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PEC

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁMBITO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**  **OBJETIVOS:**   1. Realizar evaluaciones psicopedagógicas para detectar y responder necesidades específicas de apoyo educativo. 2. Adoptar decisiones conjuntas EOA-tutores para la aplicación de medidas ordinarias o extraordinarias de apoyo y refuerzo educativo. 3. Elaborar Planes de trabajo Individualizado con adaptación de materiales y recursos técnicos. | | | | |
| **MEDIDAS** | **ACTUACIONES** | **PROCEDIMIENTOS** | | **RESPONSABLES** |
| 1.- Colaboración en el diseño y puesta en marcha de medidas organizativas y curriculares que contribuyan a lograr el éxito escolar de todo el alumnado.  2.- Establecimiento de estrategias de atención personalizada que permitan la evaluación selectiva de las necesidades del alumnado, elaboración de informes en función de objetivos específicos, aplicación de medidas de intervención y planes de actuación, que faciliten el seguimiento individualizado del alumnado y un mejor asesoramiento a las familias. | - Identificación de NEAE mediante evaluación psicopedagógica y propuesta de modalidad de escolarización en caso de Dictamen, así como revisión de Informes de Valoración de cursos pasados para ajustar la RE a necesidades actuales. | - Demanda de valoración, entrevista tutores, profesores, especialistas y padres, pruebas de capacidad cognitiva, observación dentro y fuera de aula, estudio de trabajos escolares, revisión de expediente académico, etc | | - Tutor  - Orientador |
| - Diseño de un plan de apoyo y refuerzo educativo que responda a los diversos NCC del alumnado dentro de su grupo clase | - Plantillas donde se plasmen objetivos, estándares y competencias a trabajar y grado de consecución de éstas, en base a un PTI. | | -Jefe de estudios, tutores y EOA |
| - Organizar proyectos de trabajo interdisciplinares y seleccionar materiales diversificados. | -Definir estrategias y metodología de trabajo comunes entre todo el profesorado que atiende a un ACNEAE. | | - Los equipos docentes |
| - Colaboración y coordinación del EOA con los tutores para detectar y conocer las dificultades de enseñanza/ aprendizaje que presenta el alumnado. | - Reuniones mensuales del EOA con los Ciclos y Niveles, con la supervisión de la jefa de estudios. | | - Coordinadores de ciclo/Nivel y orientador.  - Jefa de estudios |
| - Elaboración de centros de interés, proyectos, tareas, en coordinación con el resto de profesorado destinado a la inclusión del alumnado TEA adaptándolos a sus intereses y necesidades. | -Mediante actividades y talleres que promuevan sistemas de comunicación y habilidades sociales que les facilite la interpretación y comprensión del entorno cercano. | | - Profesorado y ATE adscrito aula TEA, Orientadora, Tutores aulas de referencia y equipo Directivo. |
|  | - Elaboración de carteles visuales para las instalaciones más utilizadas por el alumnado TEA, esto facilitará los desplazamientos diarios por el centro identificando dónde se encuentran, los aseos, los despachos, aula de música, biblioteca, sala de ordenadores, el gimnasio, recreo ,etc | - Elección de imágenes y pictogramas llamativos y sencillos | | - Profesorado y ATE adscrito al aula Tea |
| **ÁMBITO: ACCIÓN TUTORIAL**  **OBJETIVOS:**   1. Contribuir al personalización de la educación con medidas que prevengan dificultades, favorezcan procesos de madurez personal y propicien la cooperación de los distintos componentes de la comunidad educativa 2. Respetar los principios de inclusión y no discriminación mediante programas de mejora de la convivencia y proyectos de “Huerto” y “Recreos Dirigidos”. | | | | |
| **MEDIDAS** | **ACTUACIONES** | **PROCEDIMIENTOS** | **RESPONSABLES** | |
| 1. Atender al alumnado con malos resultados académicos, problemas de conducta y falta de atención mediante la correspondiente evaluación y sí procede una adecuada intervención especializada.  2. Desarrollar programas de acción tutorial de mejora de: la convivencia, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la orientación académica.  3. Coordinar e informar a los equipos de nivel, garantizando la coherencia y la aplicación de medidas que mejoren el proceso educativo individual o grupal.  **4.** Colaborar, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, con los servicios externos al Centro de la Consejería de educación que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que estas estructuras aportan.  5. Facilitar el intercambio entre profesorado y familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumnado. | - Programas de aprender a aprender. Técnicas de trabajo intelectual | - Enseñanza y práctica en el aula de adecuados Hábitos de Estudios y Técnicas de Comprensión, subrayado, esquema, resumen, memorización y repaso. | - Tutores, profesores especialistas y EOA | |
| - Diseño y desarrollo de un programa de Orientación Educativa para facilitar la transición de sexto de Primaria a la ESO y de educación infantil a primaria | - Charla con alumnado de sexto y sus familias.  - Establecer un calendario de actuaciones en coordinación con el IESO para preparar adecuadamente al alumnado ante el paso a la nueva etapa y de reuniones internivel entre tutores de 3º Educación Infantil y 1º de Educación Primaria | - Orientador y tutores de sexto. | |
| - Programa de prevención de dificultades de aprendizaje en infantil y segundo de primaria con la aplicación de pruebas colectivas e individuales. | - Aplicación de pruebas de aptitudes escolares, desarrollo del lenguaje oral y procesos lectores, valoración de los resultados y orientaciones a profesorado y familias. | - EOA y tutores. | |
| - Priorizar el desarrollo de las competencias básicas y estándares del currículo | -Aplicación en las aulas de programaciones y unidades didácticas basadas en proyectos centradas en la adquisición de las de las competencias básicas. | - Orientadora, profesorado y jefatura estudios | |
| - Elaboración de programas de inmersión lingüística en caso de desconocimiento de la lengua vehicular y seguimientos individuales. | - Evaluación de la competencia comunicativa en la lengua vehicular e intervención personalizada para favorecer los procesos de comunicación y lenguaje | - EOA y tutores | |
| - Establecer programas que contemplen los objetivos, contenidos, estándares y criterios de evaluación de forma graduada y contextualizada en función del tipo de alumnos. | - Planes de trabajo individualizados. | - Tutores, Profesores especialistas, EOA y jefa de estudios. | |
| - Seguimiento de la evolución de los ACNEAE coordinado por el tutor. | - Sesiones periódicas de coordinación en base al PTI programado  - Contacto directo con los padres de forma coordinada tutor - EOA para transmitir información de las modificaciones de las medidas de apoyo y atención a la diversidad aplicadas con sus hijos y la evolución trimestral y resultados obtenidos con la aplicación del PTI | - Tutor, Equipos de nivel y EOA | |
| - Planificación y desarrollo de la escuela de padres estableciendo un programa reuniones con intervención de expertos que respondan a las demandas de las familias y la comunidad educativa. | - Impulsar el papel mediador del AMPA para favorecer la participación de las familias en el proyecto educativo del colegio mediante la participación en las actividades de la escuela de padres. | - Directora y Orientadora | |
| - Elaboración y aplicación de planes de actuación para alumnado que requieran programas de modificación de conducta y habilidades sociales. | - Observación del orientador en aula de alumnado y grupo clase con comportamientos disruptivos.  - Coordinación con equipo de nivel para establecer pautas de actuación y seguimiento de su aplicación | - Tutores, equipos nivel y orientadora | |
| - Coordinaciones trimestrales con los servicios externos que atienden al alumnado con NEE. | - Reuniones al inicio de cada trimestre de tutores, orientadores, maestros PT y AL y ATE con los CEE. | - EOA, ATE y Tutor. | |
| **ÁMBITO: PLAN DE CONVIVENCIA**   1. Fomentar actividades complementarias dirigidas a relacionarse fuera del ámbito escolar propiciando vínculos afectivos entre el alumnado en contacto con el entorno. 2. Propiciar contenidos relacionados con situaciones de la vida cotidiana para mejorar, habilidades sociales y comunicativas y el desarrollo personal de los alumnos. | | | | |
| **MEDIDAS** | **ACTUACIONES** | **PROCEDIMIENTOS** | | **RESPONSABLES** |
| 1.- Analizar y realizar un seguimiento de la situación de Convivencia y Participación existente en el Centro: las relaciones entre el profesorado, el profesorado y el alumnado, el alumnado y el profesorado y las familias | - Facilitar la participación de la Comunidad Educativa en la aplicación y revisión del Plan de Evaluación Interna | - Determinación en Claustro del modo en que se valorará la Participación y Convivencia y los métodos para llevarla a cabo. | | - Equipo Directivo |
| - Establecer mecanismos formales de comunicación y contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad | - Asesoramiento del EOA facilitando recursos y estrategias de evaluación. | | - Orientador |
| - Diseñar talleres programados para trabajar en tutorías dirigidos a la mejora de la convivencia en las aulas mediante técnicas concretas de prevención y resolución de Conflictos | - Establecimiento a través del Claustro de Profesores y CCP de las normas de centro consensuadas como referente básico de las normas de aula. | | - CCP con asesoramiento del EOA |
| - Planificar charlas y encuentros con los padres para facilitar la participación y colaboración de todas las familias en la educación de sus hijos y en las distintas actividades que se organicen en el Centro | - Programación de charlas y encuentros en colaboración con el AMPA planificando actividades de Escuela de Padres | | - Orientador y Equipo Directivo |
| - Código de actuación para evitar el aislamiento y maltrato de ningún alumno. | - Establecimiento en Claustro la aplicación de los protocolos establecidos por las NCOF | | - Equipo Directivo, tutores y orientador |
|  | - Proyectos: Huerto y Recreos Dirgidos. | - Asistencia de alumnado del aula TEA y un grupo alumnos de cada clase, de forma rotatoria, al huerto en Ciencias Naturales y a juegos dirgidos. | | - EOA , tutores y profesores de guardia en Recreos. |
|  | - Compañeros-ayudantes | - Formación de alumnos ayudantes. | | - Jefe de estudios, tutores y EOA |

ANEXO 3: OTRAS ACTUACIONES

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTUACIONES CON ALUMNOS EN GRUPO:**   * Programas de aprender a aprender. Técnicas de trabajo intelectual * Programas de aprender a elegir y tomar decisiones. Programa de aptitudes escolares para el paso a la ESO que pretende Informar e iniciar a los alumnos en una posterior toma de decisiones en relación con su futuro académico. * Programa de prevención de dificultades de aprendizaje en infantil y segundo de primaria con la aplicación de pruebas colectivas e individuales. | |
| **ACTUACIONES INDIVIDUALIZADAS CON ALUMNOS:**   * Evaluación psicopedagógica de las necesidades de apoyo específico del alumnado * Decisiones relativas a la adopción de medidas ordinarias o extraordinarias de apoyo y refuerzo educativo * Elaboración de Planes de Trabajo y adaptación de materiales y recursos técnicos * Colaboración en la identificación de las necesidades, en el diseño y desarrollo de la respuesta educativa de los alumnos. | |
| **ACTUACIONES CON ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO**:   * Reparto de alumnos ayudantes y/o tutores con tareas específicas dentro del aula que evite las discriminaciones y exclusiones y promuevan la acogida y cohesión social en el grupo y en el centro. * Identificación de las necesidades comunicativo-lingüísticas tras llevar a cabo una evaluación inicial. * Elaboración de programas de inmersión lingüística en caso de desconocimiento de la lengua vehicular y seguimientos individuales. * Intervención personalizada para favorecer los procesos de comunicación y lenguaje. | |
| **ACTUACIONES CON FAMILIAS DE ALUMNOS ACNEAES**:   * Reuniones con el EOA para revisar y tomar decisiones sobre las medidas aplicadas e información de aspectos fundamentales a la familia que contribuyan a una adecuada evolución escolar. * Contacto directo con los padres de forma coordinada tutor - EOA para transmitir información de las modificaciones de las medidas de apoyo y atención a la diversidad aplicadas con sus hijos. * Devolución de información trimestral de los resultados de la aplicación del PT con la coordinación del tutor sobre el desarrollo escolar en función de la programación de objetivos, contenidos, competencias, actividades, quedando reflejados en los informes de evaluación correspondientes. * Ofrecer y demandar información relativa a las necesidades educativas de sus hijos. | |
| **ACTUACIONES CON ALUMNOS CON NECESIDADES DE REFUERZO EDUCATIVO**:   * Detección de alumnado con dificultades de aprendizaje. * Elaboración, programación y puesta en práctica de Planes de trabajo trimestrales y aplicación de medidas ordinarias. | |
| **ACTUACIONES CON ASAMBLEAS FAMILIARES:**   * Planificación y desarrollo de la escuela de padres estableciendo un programa reuniones con intervención de expertos que respondan a las demandas de las familias y la comunidad educativa. * Sensibilizar para hacerlas partícipes del proceso de formación académica de sus hijos. * Impulsar el papel mediador del AMPA para favorecer la participación de las familias en el proyecto educativo del colegio mediante la participación en las actividades de la escuela de padres. | |
| **ACTUACIONES CON EL PROFESORADO**:   * Asesorar sobre los criterios de promoción y ponderación de estándares, procedimientos y actitudes en niveles y etapas y su aplicación en alumnado candidato a no promocionar. * Previsión de evaluaciones psicopedagógicas * Elaboración y aplicación de planes de actuación para alumnado que requieran programas de modificación de conducta y habilidades sociales. * Valoración conjunta y establecimiento de criterios de actuación en alumnado susceptible de cambio de modalidad educativa y escolarización en el centro. | |
| **ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE:**   * Facilitar apoyo técnico en la programación, organización, aplicación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad y en la aplicación y revisión de los PTIs. * Colaborar en la planificación e intervención de actividades de información a las familias * Asesoramiento en las reuniones de nivel e interetapa. * Colaborar en la aplicación de estrategias educativas, técnicas didácticas y sistemas de evaluación. | |
| **ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO** | **COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA. POZ** |
| **ORIENTACIÓN ACADÉMICA**   * + - Plan de tránsito a la educación secundaria con el alumnado en el tercer trimestre. (PTTE)     - Charlas a padres- madres de alumnado de sexto para orientarles sobre el paso a la nueva etapa educativa y sus novedades con respecto a primaria, así como las características evolutivas propias del adolescente.   **ASESORAMIENTO A FAMILIAS**   * Impulsar la implicación de las familias en la evolución escolar y desarrollo personal de sus hijo * Potenciar la participación y colaboración de los padres en las actividades académicas planificadas por el profesorado. * Fomentar la interacción de las familias con instituciones del entorno. (Biblioteca, asociaciones culturales, etc) * Derivación a: centro de mediación familiar en caso de ruptura de la pareja como medio de mejorar la situación afectiva y emocional del alumnado, como Terapias de Familia para aquellos casos que así lo requieran; a USMIJ en caso de problemática relacionada con trastorno grave de desarrollo o personalidad, TDAH; a CDIAT en caso de retraso grave del desarrollo; a Servicio de Neuropediatría si hay sospecha de afectación Neuropsicológica y a Servicios Sociales en caso de alumnado en situación de riesgo social.   **ASESORAMIENTO A ALUMNADO**   * + - Aplicación de programas de actuación para prevenir situaciones de riesgo y a hacer frente a problemas de conducta, inadaptación, falta de habilidades sociales.     - Coordinación y diseño de un programa de orientación educativa a sexto para informarles de su paso a secundaria y taller de técnicas de trabajo intelectual en el tercer ciclo.   **ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO**   * Decisiones sobre escolarización del alumnado asociadas a lo plasmado en los dictámenes de escolarización * Plan de evaluación interna * Seguimiento y valoración de las novedades del NCOF incorporando novedades del Decreto de Autoridad, PEC y PGA * Organización del plan de refuezo intertutorial en lengua y matemáticas * Participar en la elaboración de horarios de apoyo y refuerzo educativo, ajustándolos a las necesidades específicas del alumnado favoreciendo siempre el principio normalización. * Colaborar en el diseño de iniciativas de mediación y solución de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa * Asesoramiento en los procesos de evaluación del centro y del alumnado, así como de los programas y actuaciones que se llevan a cabo en el marco de la atención a la diversidad. * Facilitación de datos para la elaboración de un listado descriptivo del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, para facilitar la toma de decisiones de escolarización y las posteriores evaluaciones psicopedagógicas y seguimientos.   **ASESORAMIENTO A ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**   * + Asesorar en el desarrollo de procedimiento y cauces oportunos para garantizar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas; Medidas de anticipación y prevención de problemas de aprendizaje.   + Proporcionar la aplicación de metodologías concretas que ayuden a prevenir y resolver conflictos.   **ASESORAMIENTO EN FORMACIÓN**   * Incluir en los planes de formación acciones que mejoren las competencias del profesorado para identificar y valorar NEAE y mejorar la RE. | **COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN**   * Programas de colaboración entre equipos de orientación y departamentos de orientación para facilitar el tránsito del alumnado a secundaria aportando el informe de cambio de etapa. * Propiciar cauces de derivación entre centros educativos y servicios de apoyo específico en el mismo centro o de régimen ambulatorio con el establecimiento de los mecanismos de seguimiento e intercambio de información sobre los programas que recibe el alumnado. * Demandar cuando se detecten necesidades reales de intervención social la atención del PTSC, emitiendo el correspondiente informe a Inspección para coordinar actuaciones en función de los recursos existentes * Demandar asesoramiento y establecer contactos necesarios cuando las necesidades del alumnado lo requiera con el Centro de Educación Especial de la Zona   **COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS**   * Utilizar como cauce de derivación a la USMIJ el protocolo establecido a través del Pediatra y una vez atendido el caso establecer cauces fluidos de seguimiento y comunicación bidireccional entre ambas instituciones. * Mantener contactos con los servicios de pediatría y Neuropediatría de la zona para promover campañas preventivas de salud preferentemente relacionadas con temas alimentación, hábitos de higiene y sueño, sexualidad y consumo de drogas. * Colaborar con los Equipos de atención domiciliaria y Hospitalaria una vez tramitada su intervención en casos de alumnado con problemática médica que requiera un periodo de convalecencia superior a un mes. * Derivar al centro de intervención familiar casos que presenten una problemática derivada de la organización familiar y pautas educativas practicadas y que interfiere en su evolución personal y escolar adecuada * Coordinación con el CDIAT y el Centro Base derivando casos susceptibles de valoración para calificación de minusvalía, recibir estimulación temprana, logopedia y fisioterapia en centros no educativos.   **CORRDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**   * Establecer cauces de coordinación con los servicios sociales para estudio, información y seguimiento de casos con problemática socio-familiar y en la potenciación de programas de atención a menores en riesgo social. * Asesoramiento y colaboración con los servicios provinciales de protección de menores cuando se detecten casos de conductas violentas o perjudiciales para la salud del alumnado. * Prevención, seguimiento e intervención del absentismo escolar y colaboración sistemática con la comisión local de absentismo como procedimiento eficaz para disminuir los casos de inasistencia escolar. |